

2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN EN LA QUE REALIZAN SU TRABAJO

2.1 Satisfacción con el trabajo, retribución, consideración social y cumplimiento de expectativas

La primera pregunta del cuestionario es clara y directa:

En conjunto, y en líneas generales, ¿cómo está usted de satisfecho con su trabajo como juez? ¿Y con su actual nivel retributivo? ¿Y con la consideración social de su trabajo (es decir, con el reconocimiento y prestigio que tiene en la sociedad)?

Se ha pretendido conseguir una primera valoración global de tres factores básicos en la configuración de la satisfacción laboral. La respuesta mayoritaria es que un 68% de los consultados enuncian que se sienten muy satisfechos o bastante satisfechos, Cuadro comparativo 1. Un porcentaje de satisfechos que ha descendido en los últimos años, desde el 81% del año 2003 hasta el 68% del 2005¹.

El Cuadro 2 nos permite observar que entre los más jóvenes, menores de 35 años, el porcentaje de los satisfechos alcanza al 79,4%. Una satisfacción que se vuelve a repetir entre los más veteranos, mayores de 60 años, donde son un 76,2% los que declaran sentirse muy satisfechos. Por lo tanto, la insatisfacción declarada se concentra entre los 35 y los 60 años.

Cuando preguntamos por la satisfacción con el nivel retributivo, el porcentaje de satisfechos desciende de manera muy significativa, Cuadro comparativo 1. Un 41% declara que poco o muy poco y sólo un 17% que muy o bastante satisfechos con el nivel retributivo actual.

De nuevo la edad nos apunta algunas matizaciones, Cuadro 3. Casi como era de esperar, los menos satisfechos coinciden con los que, por antigüedad, menos ganan, los menores de 35 años, mostrándose más satisfechos los que más ganan, los mayores de 60 años.

El tercer indicador global de satisfacción laboral que hemos utilizado ha sido la consideración social que la carrera judicial percibe que tiene su profesión o actividad, la tercera columna del Cuadro 1. La respuesta, desde la sociología, es muy sorprendente: un 48% de la carrera judicial piensa que poca o muy poca consideración, cuando estamos ante una de las profesiones con mayor prestigio social en las escalas de prestigio profesional aplicadas en

¹ La fiabilidad y margen de error de los datos de los años anteriores no es tan alta como en la encuesta del año 2005, no obstante, la tendencia es clara en los tres factores cuestionados, Cuadro comparativo 1.



España. Sin duda, este dato debe preocuparnos desde el CGPJ; no es bueno, al contrario, es muy malo que una profesión que depende de su legitimidad social tenga la impresión, o al menos lo enuncie, que la consideración social es poca o muy poca. En este sentido, habría que abrir una línea de trabajo sobre la carrera judicial que les refleje la importancia y enorme consideración social que tienen en la sociedad española.

El contraste entre los datos obtenidos en los diferentes años nos muestra que el porcentaje de jueces satisfechos (muy o bastante) ha descendido. No obstante, dada la diferencia en el tamaño muestral, estas conclusiones no son tajantes, ya que el diseño y tamaño muestral de la última encuesta es mucho más ajustado.

Cuadro comparativo 1

En conjunto, y en líneas generales, ¿cómo está usted de satisfecho con su trabajo como juez? ¿Y con su actual nivel retributivo? ¿Y con la consideración social de su trabajo (es decir, con el reconocimiento y prestigio que tiene en la sociedad)?

Grado de satisfacción con		u trabaj omo Jue			Su actua I retribu			nsidera de su ti	
	2005	2003	1999	2005	2003	1999	2005	2003	1999
 Muy satisfecho 	21	28	30	1	3	4	3	6	6
 Bastante 	47	53	50	16	23	19	18	22	19
 Regular 	21	9	13	41	31	42	29	24	26
Poco	7	8	4	26	31	19	24	28	22
 Muy poco/nada 	3	1	2	15	11	15	24	18	23
 No sabe 	-	1	1		1	1		2	4
 Prefiere no contestar 	1	I	I	1	I	I	2		4

Cuadro 1

En conjunto, y en líneas generales, ¿cómo está usted de satisfecho con su trabajo como juez? ¿Y con su actual nivel retributivo? ¿Y con la consideración social de su trabajo (es decir, con el reconocimiento y prestigio que tiene en la sociedad)?

Grado de satisfacción con	Su trabajo como Juez	Su actual nivel retributivo	La consideración social de su trabajo
 Muy satisfecho 	21	1	3
Bastante	47	16	18
Regular	21	41	29
Poco	7	26	24
Muy poco/nada	3	15	24
No sabe	-		
 Prefiere no contestar 	1	1	2



Cuadro 2
En conjunto, y en líneas generales, ¿cómo está usted de satisfecho con su trabajo como juez?

	Edad					
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
Muy satisfecho	34,3%	20,3%	14,8%	21,7%	26,9%	21,2%
Bastante	45,2%	47,9%	48,2%	47,9%	49,3%	34,3%
Regular	15,1%	19,5%	23,4%	20,9%	16,4%	22,2%
Poco	3,5%	8,8%	8,9%	5,3%	4,5%	7,1%
Muy poco/nada	1,0%	3,0%	3,2%	3,8%	1,5%	10,1%
No sabe	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%
No contesta	1,0%	0,5%	1,6%	0,4%	1,5%	4,0%

Cuadro 3

¿Y con su actual nivel retributivo?							
Edad							
	<35 35-40 41-50 51-60 >60 NC						
Muy satisfecho	1,0%	0,5%	0,9%	2,3%	3,0%	0,0%	
Bastante	12,5%	17,0%	15,2%	21,3%	22,4%	7,1%	
Regular	44,9%	41,9%	39,5%	37,6%	46,3%	40,4%	
Poco	26,9%	26,6%	26,7%	25,9%	13,4%	32,3%	
Muy poco/nada	14,1%	13,7%	16,2%	12,9%	13,4%	14,1%	
No sabe	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	
No contesta	0,6%	0,3%	1,6%	0,0%	1,5%	5,1%	

Hemos acudido a un sistema clásico para hacer la última medida sobre la satisfacción global de la carrera judicial con su actividad, llevarles a comparar sus expectativas con la realidad vivida.

Pensando en la imagen y expectativas que usted tenía cuando ingresó en la carrera judicial y en su trabajo actual. ¿Vd. diría que estas expectativas se han cumplido?

Es un indicador muy duro, subjetivo, pero muy clarificador de las sensaciones globales de los sujetos encuestados. La mayoría, un 41%, opina que sus expectativas se han cumplido; sin embargo, un 23% opina que no, que en nada o poco. Analizando las tablas completas se observa que entre la mujeres hay menor proporción que han visto suficientemente cumplidas sus expectativas, un 37,8% frente al 42,3% de los varones. Una diferencia que se ha trasladado al regular, no al poco o nada, véase el Cuadro 4.



Pensando en la imagen y expectativas que usted tenía cuando ingresó en la carrera judicial y en su trabajo actual. ¿Vd. diría que estas expectativas se han cumplido?

	Total	Hombre	Mujer
Mucho	7	7,1%	5,8%
Bastante	34	35,2%	32,0%
Regular	35	33,0%	38,0%
Poco	17	17,5%	17,1%
Nada	6	5,8%	5,2%
No sabe		0,3%	0,5%
Prefiere no contestar	1	1,0%	1,3%



2.2 Carga de trabajo percibida

Con este bloque entramos de lleno en la valoración real de la situación laboral de la carrera judicial.

Pensando en el trabajo que realiza actualmente usted diría que conlleva: demasiado, adecuada o poca carga de trabajo

Los datos del Cuadro 5 son claros y rotundos: la inmensa mayoría, el 71%, de la carrera judicial opina que están realizando "demasiado trabajo". Esta valoración no es, por supuesto, una estimación objetiva sobre la carga de trabajo, no. Se trata de una estimación subjetiva, resultado de una compleja ecuación mental en la que se combina, de manera diferente en cada caso y situación, la carga real de trabajo realizado ahora o en alguna etapa anterior, la calidad que cada uno de ellos considera que debe imprimir a sus actividades y la percepción personal de lo que está haciendo realmente.

Por otro lado, un 27%, esto es, tres de cada diez, consideran que tienen una carga de trabajo adecuada, diríamos que perfecta.

En cualquier caso, esta es una pregunta, laboralmente estratégica, donde observamos, por ejemplo, que la proporción de mujeres que declaran que es demasiada carga, un 75,9%, es claramente superior a la de los varones, un 67,3%, más de ocho puntos porcentuales de distancia. No podemos dejar de preguntarnos ¿Qué ocurre con las mujeres? Como más adelante veremos, soportan sin duda mayores cargas sociales que los varones y esto, al parecer, deteriora el confort laboral y aumenta el número de mujeres que perciben demasiada carga de trabajo. Por otro lado, la presencia de mujeres es inferior en los órganos superiores, donde la carga de trabajo real presiona menos.

No obstante, el auténtico referente interno, clarificador, nos lo ofrece el cuadro que nos permite contrastar la percepción de la carga de trabajo y el tipo de órgano en el que se está destinado, **Cuadro 6**.

Si observamos en cuáles se opina que hay una adecuada carga, donde se obtiene mayor porcentaje es en los Juzgados de Menores, con un 56,5%, los Tribunales Superiores de Justicia, con un 42,26%, y los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, con un 41,2%.

Por el contrario, los que se quejan más de demasiada carga son: Juzgados de lo Contencioso Administrativo, con un 82,8%; los Juzgados de Primera Instancia, con un



81,5%, los Juzgados de lo Social, con un 80,4%, y en cuarto lugar, los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción y los de Violencia sobre la Mujer, con un 78% y 77,8%, respectivamente, todos ellos por encima de la media que es del 71%.

Desde el punto de vista perceptivo, pero por ello mismo es un dato importante a tener en cuenta, la inmensa mayoría de la carrera judicial opina que el trabajo que están realizando, en la actualidad, está por encima de la carga de trabajo adecuada.

Por lo tanto, aquí tenemos otra línea de comunicación que hay que poner en marcha con la carrera judicial. Con quienes habrá que analizar qué tipo de carga consideran adecuada, por qué, etc.

Cuadro 5

Pensando en el trabajo que realiza actualmente usted diría que conlleva						
	Total	Hombre	Mujer			
Demasiada carga de trabajo	71	67,3%	75,9%			
Adecuada carga de trabajo	27	30,0%	22,5%			
Poca carga de trabajo	1	1,4%	0,4%			
Prefiere no contestar	1	1,2%	1,2%			



Cuadro 6



Pensando en el trabajo que realiza actualmente usted diría que conlleva						
Órganos judiciales	Demasiada carga	Adecuada carga	Poca carga	No contesta		
Audiencia Nacional (Salas y Juzgados Centrales)	59,3%	40,7%	0,0%	0,0%		
Tribunal Superior de Justicia	53,7%	42,2%	1,4%	2,7%		
Audiencia Provincial	63,1%	34,2%	1,3%	1,3%		
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	78,0%	20,4%	0,8%	0,8%		
Juzgado de Primera Instancia	81,5%	16,7%	0,7%	1,1%		
Juzgado de Instrucción	76,6%	22,2%	0,0%	1,2%		
Juzgado de lo Penal	60,6%	38,0%	1,5%	0,0%		
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	82,8%	17,2%	0,0%	0,0%		
Juzgado de lo Social	80,4%	19,6%	0,0%	0,0%		
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	52,9%	41,2%	5,9%	0,0%		
Juzgado de Menores	30,4%	56,5%	8,7%	4,3%		
Juzgado de lo Mercantil	66,7%	25,0%	8,3%	0,0%		
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	77,8%	22,2%	0,0%	0,0%		



2.3. Valoración de los módulos de entrada y de salida o dedicación

Ya hemos conocido la impresión global sobre la carga de trabajo. Ahora, abordamos el tema evaluando los estándares que está utilizando el CGPJ.

En principio, los datos de la valoración de los módulos de entrada y salida nos muestran proporciones similares: en torno a un 50% de la carrera judicial opinan que son excesivos, 52% en los de entrada y 50% en los de salida. Y, por otro lado, un 30% manifiesta que son adecuados.

Pues bien, los datos objetivos generados desde la Sección de Organización y Gestión del propio CGPJ nos están mostrando que un 40% de la carrera judicial está superando el 120% del módulo de salida establecido. Estamos ante una contradicción habitual cuando se contrastan opiniones y realidades. No es que los jueces hayan distorsionado la realidad, más bien creemos que una parte de los jueces considera que el umbral de referencia es ese 120, no la horquilla entre 80 y 120, que sería el amplio margen de carga laboral que realmente tienen. Por lo tanto, ¿qué es excesivo, hacer el 90% del módulo de salida o sobrepasar el 120%? En la próxima encuesta, tendremos que investigar: ¿cuál, quién, dónde y por qué, estiman los jueces que los módulos de entrada o salida en vigencia son excesivos?

En este último sentido, algo nos indican los datos de este año, véanse los **Cuadros 9 y 10**, y es que el destino, el tipo de órgano, tiene clara incidencia en la estimación que se realiza, tanto del módulo de entrada, como de salida. Siendo los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y los de lo Social los que mayor porcentaje de valoraciones como excesivo módulo de entrada acumulan.

Cuadro 7

¿Cómo valora el actual módulo de entrada o de ingreso en su órgano judicial?				
Excesivo	52			
 Adecuado 	30			
 Insuficiente 	4			
No sabe	5			
Prefiere no contestar	9			

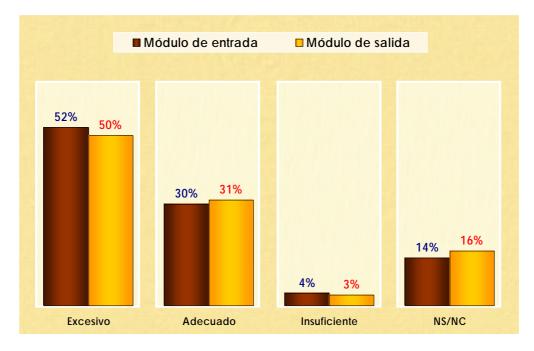


¿Y el módulo de salida o de dedicación de los jueces y magistrados de su orden jurisdiccional?				
Excesivo	50			
 Adecuado 	31			
Insuficiente	3			
 No sabe 	6			
Prefiere no contestar	10			

¿Cómo valora el actual módulo de entrada o de ingreso en su órgano judicial?						
Órganos judiciales	Excesivo	Adecuado	Insuficiente	NS	NC	
Audiencia Nacional (Salas y Juzgados Centrales)	25,9%	55,6%	14,8%	3,7%	0,0%	
Tribunal Superior de Justicia	43,5%	38,8%	4,8%	3,4%	9,5%	
Audiencia Provincial	55,5%	28,6%	4,3%	5,6%	6,0%	
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	45,7%	32,9%	1,9%	9,0%	10,6%	
Juzgado de Primera Instancia	63,0%	23,3%	4,1%	3,0%	6,7%	
Juzgado de Instrucción	51,5%	29,3%	3,6%	5,4%	10,2%	
Juzgado de lo Penal	44,5%	37,2%	3,6%	4,4%	10,2%	
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	77,0%	14,9%	3,4%	2,3%	2,3%	
Juzgado de lo Social	65,7%	23,8%	2,8%	2,8%	4,9%	
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	35,3%	47,1%	0,0%	11,8%	5,9%	
Juzgado de Menores	39,1%	39,1%	0,0%	4,3%	17,4%	
Juzgado de lo Mercantil	25,0%	33,3%	8,3%	8,3%	25,0%	
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	33,3%	22,2%	0,0%	33,3%	11,1%	

		<u> </u>			
¿Y el módulo de salida o de dedicación de los jueces y magistrados de su orden jurisdiccional?					
Órganos judiciales	Excesivo	Adecuado	Insuficiente	NS	NC
Audiencia Nacional (Salas y Juzgados Centrales)	33,3%	48,1%	11,1%	3,7%	3,7%
Tribunal Superior de Justicia	43,5%	37,4%	6,1%	2,7%	10,2%
Audiencia Provincial	58,1%	28,9%	2,3%	4,0%	6,6%
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	35,6%	36,1%	2,7%	10,9%	14,7%
Juzgado de Primera Instancia	58,1%	27,4%	3,3%	4,1%	7,0%
Juzgado de Instrucción	48,5%	34,1%	1,8%	6,6%	9,0%
Juzgado de lo Penal	54,7%	29,9%	3,6%	2,9%	8,8%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	72,4%	18,4%	3,4%	2,3%	3,4%
Juzgado de lo Social	62,9%	25,2%	2,1%	2,8%	7,0%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	35,3%	52,9%	0,0%	5,9%	5,9%
Juzgado de Menores	39,1%	26,1%	8,7%	4,3%	21,7%
Juzgado de lo Mercantil	41,7%	8,3%	8,3%	16,7%	25,0%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	33,3%	11,1%	0,0%	33,3%	22,2%





En cualquier caso, la pregunta siguiente nos está indicando gran descontento de la carrera judicial con los tramos actuales para el cumplimiento de objetivos de rendimiento (**Cuadro 11**).

¿Cómo valora los tramos actuales para el cumplimiento de objetivos de rendimiento? (Hágalo en una escala de 0 a 10 en la que 0 significa "nada satisfactorio" y 10 "muy satisfactorio"

Más allá de la subjetividad de esta valoración, lo que no hay duda es de su descontento, todas las valoraciones medias están por debajo del 4 en una escala del cero al diez, y esta puntuación en un ámbito profesional como la judicatura, tiene mayor trascendencia que en otras organizaciones jerarquizadas y con una comunicación más fluida entre la cúpula y el resto de los cuadros directivos.

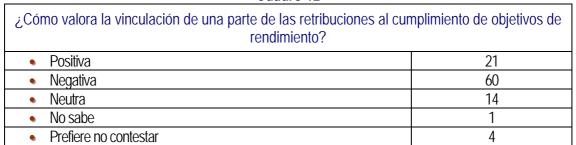
Tal vez, el Cuadro 12 nos esté dando la pista de donde está el problema, en la vinculación de una parte de las retribuciones al cumplimiento de objetivos de rendimientos, un 60% opina que es una medida negativa. Una vez más, se están mezclando valoraciones sobre varios factores o elementos que en una investigación monográfica se podrán valorar por separado.

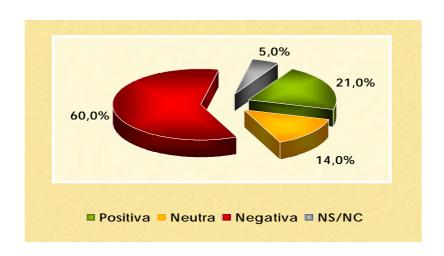
Cuadro 11

¿Cómo valora los tramos actuales para el cumplimiento de objetivos de rendimiento? (Hágalo en una escala de 0 a 10 en la que 0 significa "nada satisfactorio" y 10 "muy satisfactorio"



	MEDIA
Superior al 120%	2.85
Entre el 80 y el 120%	3.64
Inferior al 80%	3.22







2.4. Valoración de recursos disponibles para realizar su trabajo

Sin duda, uno de los temas clásicos sobre los que pivota la satisfacción laboral es la dotación física y humana con las que cuenta un profesional para realizar sus tareas. En la encuesta hemos preguntado por separado por el espacio y el equipo humano a su disposición.

De espacio

Hemos comenzado por una valoración general, antes de preguntar, por cuestiones concretas.

Cuadro 13

En términos generales, ¿cómo evaluaría usted las condiciones físicas de su lugar trabajo? (luminosidad, comodidades, mobiliario, espacio disponible, etc.) (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una calificación "muy negativa" y 10 a una calificación "muy positiva").

MEDIA	4.83

La puntuación media obtenida nos muestra que la valoración global general no es buena, no se podría hablar de mala, pero tampoco de buena. En los siguientes cuadros, huimos de la media, y ofrecemos los datos de valoración agrupados en tres tramos:

- Negativa: porcentaje de los entrevistados que valoran con tres puntos o menos.
- Neutra: porcentaje de jueces que valoran con un 4, 5 o 6.
- Positiva: porcentaje de entrevistados que puntúan con 7 o más puntos.

Aplicando estos tres tramos a la valoración global, tenemos que un 32,7% han puntuado de manera negativa las condiciones físicas; un 33,6% de manera neutra; y un 33,6% positivamente, siete o más. Lo que nos indica que es un tercio de la carrera judicial la que considera que está trabajando en condiciones físicas malas.

La valoración según comunidades autónomas ofrece algunas diferencias significativas, **Cuadro 14.** Con mayores porcentajes de valoraciones negativas en: Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña y La Rioja. Y con mayor porcentaje de puntuaciones positivas en: Aragón, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco y Región de Murcia.



También, se observan diferencias según el tipo de órgano en que están destinados los jueces entrevistados, **Cuadro 15**. Así, califican con más frecuencia de manera negativa cuando están en: TSJ, Juzgados de Instrucción y Juzgados de lo Penal. Y, mayor número de puntuaciones positivas cuando están en: TS, Juzgados de lo Contencioso Administrativo, Juzgados de lo Social, Juzgados de Mercantil y Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Cuadro 14

En términos generales, ¿cómo evaluaría usted las condiciones físicas de su lugar trabajo? (luminosidad, comodidades, mobiliario, espacio disponible, etc.) (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una calificación "muy negativa" y 10 a una calificación "muy positiva").

,	<u> </u>	71 /	
Comunidades Autónomas	Negativa	Neutra	Positiva
Andalucía	39,7%	32,8%	27,5%
Aragón	32,5%	20,0%	47,5%
Asturias	32,1%	39,6%	28,3%
Canarias	42,2%	32,8%	25,0%
Cantabria	36,0%	48,0%	12,0%
Castilla y León	27,7%	43,8%	28,5%
Castilla-La Mancha	36,8%	35,3%	27,9%
Cataluña	36,8%	28,5%	34,7%
Comunidad de Madrid	32,8%	36,6%	30,6%
Comunidad Valenciana	25,7%	32,6%	41,7%
Extremadura	21,1%	42,1%	36,8%
Galicia	22,5%	32,4%	45,0%
Islas Baleares	26,7%	40,0%	33,3%
Navarra	15,8%	15,8%	68,4%
País Vasco	13,6%	36,4%	50,0%
La Rioja	43,8%	31,3%	25,0%
Región de Murcia	25,0%	29,5%	45,5%



En términos generales, ¿cómo evaluaría usted las condiciones físicas de su lugar trabajo? (luminosidad, comodidades, mobiliario, espacio disponible, etc.) (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una calificación "muy negativa" y 10 a una calificación "muy positiva").

Órganos judiciales	Negativa	neutra	positiva
Audiencia Nacional (Salas y Juzgados Centrales)	25,9%	40,7%	33,3%
Tribunal Superior de Justicia	47,6%	22,4%	29,9%
Audiencia Provincial	27,2%	37,5%	35,2%
Juzgado de 1 ^a Instancia e Instrucción	34,0%	32,3%	33,4%
Juzgado de Primera Instancia	31,5%	35,2%	33,0%
Juzgado de Instrucción	42,5%	34,1%	23,4%
Juzgado de lo Penal	39,4%	38,7%	21,9%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	24,1%	35,6%	40,2%
Juzgado de lo Social	24,5%	27,3%	48,3%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	23,5%	47,1%	29,4%
Juzgado de Menores	21,7%	43,5%	34,8%
Juzgado de lo Mercantil	16,7%	33,3%	50,0%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	22,2%	22,2%	55,6%

Por último, **Cuadro 16**, parece que la puntación media de los despachos, las salas de vistas, es positiva, de manera general. Siendo, el aspecto peor puntuado las medidas de seguridad, un punto, sobre el que, al hilo de lo declarado convendría recabar información más específica, para comprobar.

Cuadro 16

Y de manera concreta, ¿cómo valoraría? (Hágalo con una escala de 0 a 10, donde 0		
significa una valoración muy negativa y 10 muy positiva)		
	MEDIA	
Su despacho	5.20	
La Secretaría/oficina judicial	4.63	
La sala de vistas o juicios	5.09	
Medidas de seguridad	3.76	
Accesibilidad a las dependencias judiciales	4.46	

Del equipo humano



La valoración general que se ha realizado del equipo humano es buena, una puntuación media de 5.84. Un 14% de los jueces o magistrados han puntuado de manera negativa (0-3); un 41,7% puntuación neutra (4-6); y un 42,2%, positiva (7-10). Sin duda, un balance claramente bueno de la valoración de los funcionarios judiciales españoles, en fin, de los colaboradores diarios y cotidianos en su trabajo.

Lo mismo podemos decir de la consideración de los secretarios judiciales, que con un 6.14 son todavía más considerados y estimados por la carrera judicial. Un 13.3% de puntuaciones negativas (0-3); un 32,2%, neutras (4-6), y un 48,3%, positivas (7-10).

Cuadro 17

Y respecto a los funcionarios que trabajan en el órgano judicial en el que usted está destinado ahora, ¿en qué medida considera que es adecuado...? (Hágalo en una escala de 0 a 10, en la que 0 significa "muy negativo" y 10 "muy positivo"

	MEDIA
Su formación	5.84
La dirección del equipo	6.14

Cuadro 18

Y respecto a los funcionarios que trabajan en el órgano judicial en el que usted está destinado ahora, ¿en qué medida considera que es adecuada la formación?

Órganos judiciales	negativa	neutra	positiva
Audiencia Nacional	22,2%	51,9%	25,9%
Tribunal Superior de Justicia	21,1%	38,8%	36,7%
Audiencia Provincial	11,0%	47,8%	37,9%
Juzgado de 1 ^a Instancia e Instrucción	12,5%	41,6%	45,4%
Juzgado de Primera Instancia	15,6%	38,9%	44,1%
Juzgado de Instrucción	13,8%	36,5%	47,3%
Juzgado de lo Penal	14,6%	43,8%	41,6%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	12,6%	44,8%	40,2%
Juzgado de lo Social	10,5%	41,3%	46,9%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	23,5%	35,3%	41,2%
Juzgado de Menores	13,0%	39,1%	47,8%
Juzgado de lo Mercantil	16,7%	33,3%	50,0%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	22,2%	22,2%	55,6%

Cuadro 19

Y respecto a los funcionarios que trabajan en el órgano judicial en el que usted está destinado ahora, ¿en qué medida considera que es adecuada la dirección de equipo?

Órganos judiciales	negativa	neutra	positiva
Audiencia Nacional	14,8%	40,7%	44,4%



Tribunal Superior de Justicia	27,9%	29,9%	35,4%
Audiencia Provincial	16,9%	35,9%	40,2%
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	8,7%	37,0%	50,5%
Juzgado de Primera Instancia	8,1%	29,6%	54,4%
Juzgado de Instrucción	11,4%	31,7%	49,7%
Juzgado de lo Penal	13,9%	30,7%	51,1%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	12,6%	25,3%	55,2%
Juzgado de lo Social	11,2%	27,3%	58,0%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	11,8%	35,3%	52,9%
Juzgado de Menores	8,7%	34,8%	52,2%
Juzgado de lo Mercantil	8,3%	25,0%	58,3%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	11,1%	33,3%	55,6%



Necesidades no cubiertas

No podíamos dirigirnos a la carrera judicial sin preguntarles algo obvio:

¿qué necesidades tiene para el desempeño de su trabajo y que no están cubiertas?

El siguiente listado de asuntos enunciados cobra su importancia en la medida que son temas, aparentemente menores, que influyen, sin embargo, de manera directa e impactante en la sensación de confort o satisfacción laboral cotidiana de la carrera judicial española.

Para finalizar, me gustaría que me dijera ¿qué necesidades tiene para el desempeño de su trabajo y que no están cubiertas? (porcentaje)		
Medios informáticos / actualización informática	9	
Más personal	7	
Tiempo	6	
Menor carga de trabajo	5	
 Más espacio / locales / instalaciones 	5	
 Medios materiales 	5	
 Textos legales actualizados 	5	
 Formación en general 	4	
Ordenador portátil	4	
Formación informática	3	
 Mejores bases de datos 	3	
 Despacho 	3	
 Personal técnico y jurídico (de apoyo) 	3	
Retribución	1	
 Biblioteca 	1	
Destinos cerca de familia / estabilidad	1	
Ninguno	2	
• Otros	3	
Prefiere no contestar	47	



2.5. Número de horas que trabajan

La carrera judicial declara que trabaja 45,95 horas a la semana. De ellas, un 38% en su casa. Sin duda, estamos ante un profesional con una rutina de trabajo que inunda su ámbito privado, el familiar, en fin, su casa. Este dato habrá de tenerse en cuenta como un hecho singular de la rutina laboral de la carrera judicial.

Como puede verse en el **Cuadro 22**, por órganos, hay diferencias en las rutinas horarias de los jueces según su destino. Así, los que más horas trabajan en sede judicial son los que están destinados en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, los Juzgados de Instrucción y los de Primera Instancia e Instrucción y los de Vigilancia Penitenciaria.

Cuadro 21

Por favor, especifique qué número de horas dedica usted de media a trabajar (en el Juzgado o en su casa) a la semana			
	En el Juzgado	En su casa	Total
 Número de horas 	28.38	17.57	45.95

Por favor, especifique qué número de horas dedica usted de media a trabajar en el Juzgado a la semana		
Audiencia Nacional	26,78	
Tribunal Superior de Justicia	22,48	
Audiencia Provincial	25,33	
Juzgado de 1 ^a Instancia e Instrucción	30,78	
Juzgado de Primera Instancia	29,29	
Juzgado de Instrucción	31,71	
Juzgado de lo Penal	28,19	
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	29,54	
Juzgado de lo Social	28,68	
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	30,29	
Juzgado de Menores	30,1	
Juzgado de lo Mercantil	25,58	
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	34,56	



Oddalo 25	
Por favor, especifique qué número de horas dedica usted de media a t semana	rabajar en su casa a la
Audiencia Nacional	23,6
Tribunal Superior de Justicia	21,5
Audiencia Provincial	19,7
Juzgado de 1 ^a Instancia e Instrucción	16,9
Juzgado de Primera Instancia	16,0
Juzgado de Instrucción	14,6
Juzgado de lo Penal	16,3
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	16,7
Juzgado de lo Social	18,8
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	13,7
Juzgado de Menores	12,6
Juzgado de lo Mercantil	15,8
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	13,3



2.6. Principales obstáculos para realizar un trabajo de calidad

Esta encuesta y el cuestionario presuponen, asumen, que los jueces y magistrados son los que mejor conocen las dificultades que se encuentran a diario para realizar la tarea que les corresponde. En este sentido, los datos del **Cuadro 24**, deben ser considerados de manera muy seria por todos los responsables de la gestión de la Justicia.

Respecto a los datos obtenidos, en una pregunta abierta, es sorprendente que un 71% de la carrera judicial haya coincidido en señalar el exceso de carga de trabajo como el principal obstáculo para alcanzar la calidad que ellos mismos estiman como adecuada. Realmente, las dos primeras cuestiones – exceso de carga de trabajo y que los módulos empujan a trabajar más rápido de lo que ellos desean- son facetas del mismo asunto.

Cuadro 24

¿Cuáles son los principales obstáculos que tiene usted a la hora de realizar un traba de calidad? (Señalar un máximo de 3)	ajo judicial
Exceso de carga de trabajo	71
 Los módulos que le empujan a trabajar más rápido de lo que usted desearía 	36
Falta de preparación del personal	26
Falta de personal	20
 Medios técnicos 	15
 Las leyes procesales 	11
 Los abogados 	10
 Falta de preparación de usted para abordar algunos asuntos 	9
 Malas infraestructuras arquitectónicas 	8
 Escasa infraestructura para la consulta de legislación, jurisprudencia, etc. 	8
 La falta de compañeros con quién compartir los problemas más complicados 	6
 Los peritos 	4
 Otros 	2
 No sabe 	1
Prefiere no contestar	5

Junto a la pregunta abierta hemos incluido cuatro cuestiones sobre las que queríamos conocer la valoración de la carrera judicial: en todas ellas la puntuación media es excelente, por lo tanto, se puede afirmar que no hay problemas extendidos en ninguno de estos asuntos, véase el **Cuadro 25**

.



Podría valorar los siguientes aspectos que le voy a mencionar (Hágalo en una escala de 0 a 10 en la que 0 equivale "nada satisfactorio" y 10 a "muy satisfactorio") (destinados en Órganos Colegiados)

	MEDIA
a. Fijar señalamientos	6.56
b. Reparto de asuntos	6.46
c. Deliberaciones	7.19
d. Confección Sentencias	7.48



2.7. Comunicación del CGPJ con la carrera judicial

Los datos obtenidos en la encuesta no muestran, en la fecha de realización del trabajo, un canal claro y potente del CGPJ para dirigirse a la carrera judicial española. El más potente, la prensa, no es canal de comunicación del CGPJ. El siguiente, los compañeros, tampoco lo es. Finalmente, queda la página Web que dice consultar el 22% de la carrera. En fin, un sistema que en la fecha de recogida de los cuestionarios, noviembre del año 2005, alcanzaba sólo al 27%. Una vía que en los meses que han pasado de noviembre al día de hoy está alcanzando, a través del programa de difusión gestionado desde el CENDOJ, a toda la carrera. ¿Con qué efectividad, qué uso práctico le están dando, etc? Es algo que veremos en las próximas encuestas.

Queda claro que el reto asumido en este mandato del CGPJ, a través del CENDOJ, de puesta en marcha de la extranet es un objetivo necesario que debe alcanzar de un modo u otro, al menos, al 60% de la carrera, lo que permitiría, efectivamente, que el resto fueran informados y motivados a informarse por sus compañeros. En realidad el acceso a estas herramientas será universal para toda la carrera judicial, lo que no se puede prever es cuántos y cómo jueces y magistrados harán de estas nuevas herramientas un uso cotidiano.

Por supuesto, en este tema, también hay diferencias entre los jueces, en este caso, según la edad y la C.A. donde están destinados, véanse, Cuadros 27 y 28.

¿Cómo se suele enterar Vd. de las actuaciones del Consejo General de	el Poder Judicial (CGPJ)?
Prefiere no contestar	2
 Directamente a través de su vocal en el CGPJ 	3
Por otros medios	4
Por el decano	11
 Por las publicaciones del CGPJ 	14
 No me suelo enterar de las actuaciones del CGPJ 	14
Por la sala de gobierno de su tribunal	18
 Por la página Web del CGPJ 	22
 Por los compañeros 	26
Por la prensa en general	38

Cuadro 27

		 •						
¿Cómo se suele enterar Vd	. de las actuaciones	s del Consejo	General del P	oder Judicial ((CGPJ)?			
	Edad							
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC		
a través de su vocal	2,2%	3,0%	4,3%	2,7%	1,5%	2,0%		
publicaciones	5,4%	11,8%	14,2%	21,3%	28,4%	17,2%		
página Web	32,7%	26,0%	19,2%	14,4%	4,5%	21,2%		
sala de gobierno	29,2%	20,3%	13,3%	10,6%	17,9%	17,2%		
Por el decano	5,8%	15,1%	12,3%	8,4%	6,0%	4,0%		
Por los compañeros	31,7%	30,1%	25,8%	17,9%	17,9%	23,2%		
Por la prensa en general	26,9%	34,8%	44,3%	46,0%	34,3%	26,3%		
Por otros medios	3,5%	2,5%	3,9%	5,3%	1,5%	1,0%		
No me suelo enterar	14,4%	14,0%	12,9%	13,7%	11,9%	16,2%		

Cuadro 28

	¿Cómo se suele enterar Vd. de las actuaciones del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)?																
Comunidad Autónoma	Andalucía	Aragón	Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Comunidad de Madrid	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Islas Baleares	Navarra	País Vasco	La Rioja	Región de Murcia
a través de su vocal	1,3%	2,5%	26,4%	9,4%	0,0%	3,1%	2,9%	2,1%	2,6%	3,4%	2,6%	1,8%	2,2%	10,5%	3,0%	0,0%	2,3%
Publicaciones	17,2%	20,0%	9,4%	14,1%	8,0%	15,4%	17,6%	10,7%	15,7%	12,0%	13,2%	15,3%	20,0%	10,5%	7,6%	25,0%	2,3%
página Web	24,5%	20,0%	15,1%	25,0%	16,0%	19,2%	23,5%	24,4%	14,0%	22,3%	31,6%	26,1%	28,9%	10,5%	19,7%	25,0%	29,5%
sala de gobierno	9,9%	30,0%	17,0%	9,4%	20,0%	20,8%	29,4%	26,4%	9,4%	16,0%	21,1%	10,8%	26,7%	47,4%	19,7%	18,8%	29,5%
Por el decano	11,9%	17,5%	3,8%	9,4%	4,0%	13,1%	5,9%	6,6%	17,9%	7,4%	0,0%	13,5%	22,2%	10,5%	7,6%	0,0%	13,6%
Por los compañeros	31,1%	15,0%	24,5%	29,7%	16,0%	26,2%	26,5%	30,2%	24,3%	28,0%	15,8%	27,9%	17,8%	15,8%	24,2%	25,0%	29,5%
Por la prensa en general	35,8%	30,0%	43,4%	32,8%	36,0%	39,2%	41,2%	40,5%	48,5%	38,9%	39,5%	32,4%	26,7%	15,8%	48,5%	37,5%	27,3%
Por otros medios	3,6%	7,5%	3,8%	1,6%	8,0%	5,4%	1,5%	4,1%	2,1%	2,3%	0,0%	3,6%	4,4%	10,5%	4,5%	6,3%	6,8%
No me suelo enterar	15,2%	7,5%	15,1%	9,4%	12,0%	12,3%	4,4%	15,7%	12,8%	14,9%	15,8%	12,6%	15,6%	10,5%	18,2%	0,0%	11,4%
No sabe	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	4,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
No contesta	1,3%	5,0%	0,0%	1,6%	0,0%	2,3%	0,0%	2,5%	2,1%	1,1%	0,0%	0,9%	0,0%	0,0%	4,5%	6,3%	4,5%

2.8. Valoración de la gestión cotidiana de la carrera judicial

Pasamos, ahora, a conocer la valoración que dan al CGPJ en algunas actividades de gestión de la carrera judicial. La principal conclusión, sin duda, es que la carrera judicial prefiere que la antigüedad debería ser el principal criterio de adjudicación de destinos no discrecionales, con un apoyo casi total y unánime, ya que alcanza un 7.21, de media, en una escala del cero al diez. Una opinión, que, seguramente, desborda el matiz de destinos no discrecionales afectando a los destinos discrecionales, esto es, hay apoyo casi unánime de la antigüedad como criterio de adjudicación de destinos. Por lo tanto, y en la medida que el CGPJ está utilizando este criterio estará gestionando con el apoyo de la carrera judicial y viceversa.

El Cuadro 30 nos permite profundizar en qué otros criterios apoya la carrera judicial a la hora de conceder destinos. De nuevo, la inmensa mayoría, un 71% acuden a la misma variable, antigüedad, ahora en su versión de "experiencia en determinadas disciplinas u órdenes jurisdiccionales". Un apoyo mayoritario en los tramos de edad superiores, beneficiados por el criterio, y menos apoyado, aunque en una proporción considerable, entre los más jóvenes, con un 47,4% en menores de 35 años.

El siguiente criterio, o el único alternativo a la antigüedad, es "lugar de residencia en caso de cargas familiares", apoyado globalmente por el 36%, pero que, por ejemplo, entre los menores del 35 años apoyan el 68%, y entre las mujeres, un 49% en contraste con el 25,5% por parte de los varones.

En segundo lugar, queda respaldado el régimen de permisos y licencias de la carrera judicial, con una media de 5.31.

Quedando, finalmente, como muy criticado el proceso de conseguir un sustituto, sin duda, la única crítica clara y directa detectada en este ámbito de gestión.



¿Cómo valora usted? (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una calificación "muy negativa" y 10 a una calificación "muy positiva").					
	MEDIA				
a. El régimen de permisos y licencias de la carrera judicial	5.31				
b. El sistema para concederlos	4.83				
c. La facilidad para obtener un sustituto	2.51				
d. La antigüedad como principal criterio de adjudicación de destinos no discrecionales	7.21				

Cuadro 30

¿Qué otros criterios deberían tenerse en cuenta a la hora de adj	udicar destinos?
Conocimiento de idiomas	11
 Experiencia en determinadas disciplinas u órdenes jurisdiccionales 	71
Otras titulaciones	16
 Lugar de residencia en caso de cargas familiares 	36
Otros	4
No sabe	3
Prefiere no contestar	4

¿Qué otros criterios deberían tenerse	en cuenta a la hora	de adjudicar dest	inos?
	Total	Hombre	Mujer
idiomas	11,4%	10,6%	12,5%
experiencia	71,2%	77,0%	63,9%
otras titulaciones	15,9%	17,2%	14,4%
residencia	35,9%	25,5%	49,1%
otros	3,5%	4,7%	1,9%
no sabe	2,9%	2,9%	2,8%
No contesta	3,7%	1,8%	6,0%



¿Qué otros criterios deberían tenerse en cuenta a la hora de adjudicar destinos?									
		Edad							
	<35 35-40 41-50 51-60 >60 NC								
idiomas	11,9%	12,9%	11,8%	7,2%	15,4%	11,1%			
experiencia	47,4%	72,0%	81,7%	89,9%	92,3%	70,4%			
otras titulaciones	12,6%	19,4%	13,7%	21,7%	7,7%	22,2%			
residencia	68,1%	45,2%	15,7%	13,0%	23,1%	22,2%			
otros	1,5%	1,1%	5,2%	7,2%	7,7%	0,0%			
no sabe	3,0%	2,2%	3,3%	2,9%	0,0%	3,7%			
No contesta	4,4%	3,2%	3,9%	0,0%	0,0%	11,1%			



2.9. Valoración del CGPJ como garante de la independencia judicial

Hemos utilizado esta pregunta como indicador de dos aspectos:

- a) De la sensación de soledad del trabajo de los jueces y magistrados.
- b) De su valoración del CGPJ.

El tema, en sí mismo, es de una complejidad enorme, pero la sensación que tienen los jueces de estar más o menos amparados por el CGPJ en ese aspecto, la independencia, es lo que nos interesa. De ella proyectaremos en qué medida el CGPJ es una entidad más o menos cercana al trabajo cotidiano de la carrera judicial y la valoración indirecta que hacen del organismo.

La puntuación media alcanzada, **Cuadro 33**, es muy mala. Cabe algún matiz, el **Cuadro 34** que nos muestra las puntaciones según tramos de antigüedad, los que nos permite observar que el porcentaje de los que valoran negativamente aumenta según se incrementa la antigüedad, esto es, entre los más antiguos hay mayor porcentaje de críticos.

Por Comunidades Autónomas, **Cuadro 35**, también se observan algunos contrastes, no sabemos las razones, ni las podemos suponer, pero el hecho es que los jueces destinados en algunas CA son menos críticos que los de otras.

Cuadro 33

Según su experiencia personal, cómo valora la relación con el CGPJ en cuanto a su eficacia como garante de la independencia de la carrera judicial. (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una valoración "muy negativa" y 10 "muy positiva").

MEDIA 2.70

Cuadro 34

Según su experiencia personal, cómo valora la relación con el CGPJ en cuanto a su eficacia como garante de la independencia de la carrera judicial. (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una valoración "muy negativa" y 10 "muy positiva").

o oquira	To a aria valo	Por antigüedad								
	<2	<2 de 2 Y 5 de 6 y 10 de 11-20 mas de 20 NC								
Negativa	34,8%	45,9%	59,0%	60,5%	59,8%	61,5%				
Neutra	30,4%	29,4%	24,5%	22,7%	25,0%	18,5%				
Positiva	10,9%	5,7%	3,6%	6,0%	8,9%	3,1%				



Según su experiencia personal, cómo valora la relación con el CGPJ en cuanto a su eficacia como garante de la independencia de la carrera judicial. (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una valoración "muy negativa" y 10 "muy positiva").

Comunidades Autónomas	Negativa	Neutra	Positiva
Andalucía	60,9%	24,5%	4,0%
Aragón	50,0%	20,0%	15,0%
Asturias	49,1%	32,1%	9,4%
Canarias	65,6%	25,0%	1,6%
Cantabria	40,0%	40,0%	0,0%
Castilla y León	54,6%	24,6%	9,2%
Castilla-La Mancha	54,4%	29,4%	5,9%
Cataluña	61,6%	20,2%	5,4%
Comunidad de Madrid	61,7%	21,7%	6,8%
Comunidad Valenciana	51,4%	26,3%	10,9%
Extremadura	57,9%	23,7%	2,6%
Galicia	53,2%	27,0%	4,5%
Islas Baleares	40,0%	28,9%	4,4%
Navarra	47,4%	26,3%	10,5%
País Vasco	45,5%	28,8%	6,1%
La Rioja	37,5%	25,0%	18,8%
Región de Murcia	45,5%	36,4%	6,8%



2.10. Percepción y sugerencias sobre los problemas de la Justicia

No es el objetivo de esta encuesta diagnosticar los problemas de la Justicia, por ello hemos elaborado un pequeño bloque de preguntas que no pretenden, bajo ningún concepto, ser exhaustivo. Ahora bien, no podíamos dirigirnos a toda la carrera judicial sin aprovechar su experiencia para realizar un breve diagnóstico de la actividad judicial y conocer las sugerencias para solucionarlos.

Para esta tarea hemos recurrido a tres preguntas abiertas, donde los jueces y magistrados han respondido, según su criterio y perspectiva profesional, cuál o cuáles eran los problemas esenciales que ellos han detectado y las líneas para solucionarlos. Finalmente, hemos realizado una cuarta pregunta, donde les pedimos que valoren el grado de utilidad que tienen algunas de las principales propuestas para mejorar la Justicia que se han propuesto en alguna ocasión.

La primera pregunta ha sido clara:

A su juicio, ¿dónde diría usted que se producen retrasos procesales excesivos en su jurisdicción?

Las respuestas globales, véase el **Cuadro 36**, no son globales, pero sí son claras. La carrera judicial observa como principales causas de los retrasos procesales: las citaciones y notificaciones; la ejecución de sentencias; la excesiva carga de trabajo; los señalamientos; y la tramitación. En cualquier caso, ninguna de estas causas consigue agrupar un porcentaje importante de la carrera judicial.

En el Cuadro 37, por órganos, se pueden observar algunos matices;

- Las citaciones y notificaciones, son mencionadas con mayor frecuencia por los jueces que están destinados en los Juzgados de Primera Instancia y en los Juzgados de lo Mercantil.
- La ejecución de sentencias, es mencionada más en los Juzgados de lo Penal, en los de Primera instancia y en los de lo Social.
- Los señalamientos son apuntados más por los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y los de lo Social.
- Tramitación, parece un problema concentrado en la Audiencia Nacional y los TSJ.



3.00.00	
A su juicio, ¿dónde diría usted que se producen jurisdicción?	
Citaciones y notificaciones	11
Ejecución de Sentencias	11
 Excesiva carga de trabajo 	8
 Señalamientos 	8
 Tramitación 	8
 Pruebas periciales 	4
 Instrucción 	3
En recursos	3
Procedimientos civiles	2
Plazos en dictar resolución	2
En Primera Instancia	2
Falta de formación del personal	2
Fiscalía / Fiscales	2
Falta de personal	1
La oficina judicial	1
Falta de medios técnicos / materiales	1
 En asuntos complejos 	1
En la coordinación de todo el personal	1
Suspensión de juicios	1
• Todo	1
Ninguno	5
Otros	3
No sabe	
No contesta	33



Cuadro 37

A su jujejo :	A su juicio ¿dónde diría usted que se producen retrasos procesales excesivos en su jurisdicción?												
A Su Juicio 2	,uonue (JIIIa usi	eu que	se proui	ucente	iasus p	TUCESali	es exce:	SIVUS EI	i su julis	SUICCIOIT	:	ı
Organos Judiciales	Audiencia Nacional (Salas y Juzgados Centrales)	Tribunal Superior de Justicia	Audiencia Provincial	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Contencioso- Administrativo	Juzgado de lo Social	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	Juzgado de Menores	Juzgado de lo Mercantil	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
Ejecución de Sentencias	7,4%	8,2%	5,3%	9,2%	19,3%	0,0%	29,9%	5,7%	16,1%	0,0%	4,3%	8,3%	11,1%
Procedimientos Civiles	0,0%	0,7%	0,7%	7,1%	2,2%	0,6%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	8,7%	8,3%	11,1%
Plazos en dictar resolución	0,0%	6,1%	3,3%	0,5%	0,7%	0,6%	0,7%	9,2%	2,1%	0,0%	4,3%	8,3%	0,0%
Pruebas periciales	3,7%	4,8%	0,0%	5,4%	5,2%	8,4%	0,0%	4,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,1%
En recursos	0,0%	4,8%	6,6%	0,5%	1,9%	4,8%	0,0%	0,0%	6,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Señalamientos	7,4%	8,8%	6,6%	5,7%	9,6%	4,2%	10,2%	20,7%	13,3%	0,0%	8,7%	0,0%	0,0%
Instrucción	3,7%	4,1%	5,6%	2,7%	0,4%	3,0%	7,3%	1,1%	0,0%	0,0%	30,4%	0,0%	0,0%
Tramitación	37,0%	11,6%	10,6%	8,7%	6,7%	11,4%	0,7%	5,7%	2,1%	5,9%	8,7%	0,0%	11,1%
Excesiva carga de trabajo	0,0%	6,1%	8,0%	9,2%	10,4%	7,2%	2,2%	13,8%	14,0%	0,0%	0,0%	0,0%	22,2%
Citaciones y notificaciones	7,4%	6,1%	9,3%	9,2%	19,3%	12,6%	8,8%	10,3%	12,6%	0,0%	8,7%	16,7%	11,1%
En Primera Instancia	0,0%	3,4%	3,0%	2,2%	0,0%	1,2%	0,7%	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
En la coordinación de todo el personal	0,0%	0,7%	1,7%	1,1%	0,4%	1,8%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Falta de formación del personal	0,0%	0,0%	0,3%	3,8%	1,9%	1,8%	0,7%	0,0%	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Falta de medios técnicos/materiales	0,0%	0,7%	0,3%	2,2%	1,1%	2,4%	1,5%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Fiscalía/Fiscales	0,0%	0,0%	0,0%	2,4%	0,0%	4,8%	1,5%	1,1%	0,0%	23,5%	4,3%	8,3%	11,1%
Falta de personal	0,0%	1,4%	1,7%	1,6%	0,7%	2,4%	0,7%	1,1%	0,7%	0,0%	4,3%	0,0%	0,0%
La Oficina Judicial	0,0%	1,4%	0,7%	2,4%	1,9%	0,0%	0,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
En asuntos complejos	7,4%	0,0%	0,7%	0,8%	0,0%	3,6%	0,7%	1,1%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Suspensión de juicios	0,0%	0,0%	1,3%	0,8%	1,1%	0,0%	0,7%	0,0%	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros	3,7%	1,4%	4,0%	1,6%	2,6%	5,4%	2,2%	4,6%	1,4%	35,3%	4,3%	0,0%	0,0%
Ninguno	0,0%	0,7%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros	33,3%	36,7%	34,6%	30,4%	29,6%	28,7%	34,3%	31,0%	30,8%	29,4%	26,1%	58,3%	22,2%



La segunda pregunta abierta ha sido:

Señale los tres aspectos que, en su opinión, la Administración de Justicia necesita mejorar de manera prioritaria

Ahora se aborda el mismo tema desde un ángulo más global, solicitando hasta tres aspectos o problemas, véase el **Cuadro 38** (en el cuadro puede verse que hay una primera columna en la que se han expuesto diferentes categorías de asuntos enunciados por los jueces en la encuesta; luego hay cuatro columnas, tres de ellas encabezadas con primer aspecto, 2º aspecto y 3º aspecto, que nos indican los porcentajes de jueces que han priorizado cada asunto en primer, segundo o tercer lugar, y finalmente, una cuarta columna donde se incluye el porcentaje total de jueces que han mencionado cada uno de los asuntos).

Hemos ordenado los asuntos apuntados por la carrera judicial en orden descendente de la última columna. Los diez asuntos mencionados por un porcentaje estimable de los jueces son:

- 1. Formación del personal, 20%.
- 2. Aumentar el número de juzgados, 19%.
- 3. Más medios materiales, 16%.
- 4. Más personal, 15%.
- 5. Imagen pública, valoración social, 14%.
- 6. Retribuciones, 14%.
- 7. Procedimientos más ágiles, menos burocracia, 12%.
- 8. Disminuir la carga de trabajo, 12%.
- 9. Más jueces, 10%.
- 10. Informatización, medios técnicos, 9%.



Señale los tres aspectos que, en su opinión, la Administración de Justicia necesita mejorar de manera prioritaria.

	Primer	2º	3º	Total
Formación del personal	aspecto	aspecto 9	aspecto 7	aspectos 20
Aumentar el número de Juzgados	6 12	5	3	19
	5	8	6	16
	6	7	4	15
Más personal Imagen pública (valeración cocial			5	14
Imagen pública / valoración socialRetribuciones	6	4	8	14
		<u>6</u> 5	3	12
Procedimientos más ágiles / menos burocracia Pieminis la carra de trabaja.	6		4	12
Disminuir la carga de trabajo	6	4		
• Otros	1	8	8	12
Más Jueces	7	2	2	10
Informatización / medios técnicos	3	4	4	9
Independencia del cargo / respeto al poder político	4	3	2	8
Consejo General del Poder Judicial / Independencia del CGPJ	4	2	3	8
Oficina judicial	3	3	3	8
Reforma de leyes procesales	2	3	3	7
Instalaciones	2	3	2	6
 Atención al ciudadano 	1	2	2	5
 Sistema de nombramientos 	1	2	2	4
 Los módulos 	1	1	1	3
 Infraestructuras judiciales 	1	1	1	3
 Organización 	1	2	1	3
 Especialización 	1	1	1	3
 Secretario Judicial 	1	2	1	3
 Actos de comunicación 	1	1	1	2
 Dotación presupuestaria 	1	1	1	2
 Calidad 	1	1	1	2
Cumplir los horarios	0.4	1	1	2
Agilidad en el nombramiento de funcionarios interinos	0.3	1	1	2
En la coordinación de todo el personal	0.3	1	2	2
Todo	0.1		0.1	0.2
Medios científicos	0.3	0.3	0.3	1
Ejecución de sentencias	0.3	1	1	1
Seguridad	0.3	0.4	1	1
Más fiscales	0.2	1	0.4	1
Facilidad de sustituciones	0.1	0.3	1	1
 Ninguno 	0.1		0.1	0.1
• Otros	0.6	8	8	13
No contesta	16	6	14	33

Y la tercera pregunta se ha formulado del siguiente modo:



Señale los tres aspectos que, en su opinión, necesita mejorar de manera prioritaria su Juzgado

En esta ocasión, *obligamos* a los jueces y magistrados a pensar en cuestiones más concretas, sobre la que son los principales observadores y, para nosotros, la principal fuente de información. Sin duda, las respuestas a estas preguntas son una radiografía de los males, de los problemas prácticos y reales de la carrera judicial española en el año 2006.

Al mirar el **Cuadro 39**, se observa que de manera global son mencionados por una parte estadísticamente significativa, más del 8%, de la carrera judicial, los seis temas siguientes:

- 1. Mejorar las instalaciones, 22%.
- 2. Más personal, 21%.
- 3. Más formación, 19%.
- 4. Menor carga de trabajo, 17%.
- 5. Medios materiales, 12%.
- 6. Medios informáticos, 9%.

Los **Cuadros 40 y 41** aportan la visión de cada uno de los aspectos según se trate del órgano de destino o del territorio al que pertenezca.



	Primer aspecto	2º aspecto	3º aspecto	Total aspectos
Mejorar instalaciones (más espacio)	10	9	8	22
Más personal	11	10	5	21
Más formación	8	10	6	19
Menor carga de trabajo	10	5	6	17
Medios materiales	4	7	5	12
Medios informáticos	3	5	4	9
Secretario Judicial	2	3	2	5
Salas de Vistas	2	3	2	5
Más juzgados	2	1	1	4
Mejorar infraestructuras en general	2	2	2	4
Procedimientos más ágiles	2	2	2	4
Medios técnicos	1	3	2	4
Rapidez de los señalamientos	2	1	1	3
Oficina judicial	1	2	1	3
Seguridad	1	1	2	3
Estabilidad de la plantilla	1	1	2	3
Organización del juzgado	1	2	1	3
Agilidad en el nombramiento de funcionarios interinos	1	2	2	3
Cumplimiento de horarios	1	2	3	3
Más jueces	1	1	1	2
Archivos	1	1	1	2
Actos de comunicación	1	1	2	2
Coordinación con otros organismos de la administración	0.4	1	1	2
Retribuciones	0.4	2	2	2
Todo	0.1	0.2	0.1	0.2
Ejecución de las sentencias	1	0.4	1	1
Atención al ciudadano	0.4	1	1	1
Especialización	0.4	1	1	1
Ninguno	1	0.2	0.1	1
No contesta	28	18	30	28
Otros	3	4	7	9

Cuadro 40 Señale los tres aspectos que, en su opinión, necesita mejorar de manera prioritaria su Juzgado													
Señale los tres as _l	ectos qu			ecesita m						I		I	T _a
	Audiencia Nacional	Tribunal Superior de Justicia	Audiencia Provincial	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	Juzgado de 1ª Instancia	Juzgado de Instrucción	Juzgado de Io Penal	lo Contencioso - Administrativ	Juzgado de Io Social	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	Juzgado de Menores	Juzgado de Io Mercantil	Juzgado de Violencia sobre la Muier
Medios informáticos	11%	11%	6%	8%	10%	11%	9%	9%	9%	47%	9%	0%	0%
Medios materiales	22%	10%	5%	20%	10%	15%	11%	6%	10%	18%	13%	17%	11%
Medios técnicos	7%	3%	3%	6%	2%	7%	4%	7%	4%	6%	9%	8%	0%
Estabilidad de la plantilla	0%	1%	2%	2%	5%	2%	1%	6%	6%	0%	4%	8%	11%
Cumplimiento de horarios	4%	0%	3%	3%	5%	6%	4%	1%	6%	0%	4%	0%	0%
Menor carga de trabajo	15%	10%	14%	15%	24%	16%	18%	25%	22%	24%	4%	25%	33%
Mejorar instalaciones (más espacio)	30%	24%	21%	18%	23%	25%	26%	11%	24%	24%	26%	25%	22%
Más personal	22%	10%	6%	45%	19%	25%	24%	10%	7%	18%	30%	25%	67%
Más juzgados	4%	3%	2%	7%	3%	2%	2%	9%	1%	0%	4%	8%	11%
Secretario Judicial	0%	4%	7%	5%	6%	3%	3%	9%	9%	6%	9%	0%	0%
Salas de vistas	0%	3%	2%	5%	7%	4%	9%	3%	7%	6%	4%	0%	22%
Más formación	22%	12%	14%	18%	25%	24%	19%	10%	24%	29%	22%	33%	22%
Archivos	0%	1%	0%	2%	6%	2%	4%	1%	0%	0%	4%	0%	0%
Rapidez de los señalamientos	4%	2%	4%	1%	4%	1%	3%	5%	4%	0%	0%	0%	0%
Mejorar infraestructuras en general	11%	3%	4%	5%	3%	5%	4%	5%	2%	0%	4%	0%	0%
Retribuciones	0%	5%	2%	2%	2%	4%	2%	2%	1%	0%	13%	8%	0%
Atención al ciudadano(Comunicación, información	0%	1%	2%	1%	0%	4%	3%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
Coordinación con otros organismos de la Admón.	0%	3%	1%	3%	2%	1%	0%	1%	1%	6%	22%	0%	0%
Ejecución de sentencias	0%	1%	1%	1%	2%	0%	4%	3%	2%	6%	4%	0%	0%
Actos de comunicación	0%	1%	2%	2%	3%	4%	2%	0%	2%	6%	0%	8%	0%
Organización	0%	3%	3%	2%	3%	3%	4%	2%	2%	0%	0%	8%	0%
Seguridad	0%	3%	2%	7%	2%	2%	1%	2%	4%	0%	4%	0%	0%
Oficina Judicial	7%	4%	5%	2%	3%	4%	1%	3%	2%	0%	4%	0%	0%
Procedimientos más ágiles	0%	5%	2%	4%	4%	8%	3%	1%	8%	6%	0%	17%	0%
Más Jueces/magistrados	0%	7%	5%	2%	1%	1%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%
Especialización	0%	0%	2%	3%	0%	2%	0%	1%	1%	0%	4%	0%	0%
Agilidad en el nombramiento de funcionarios interinos	4%	1%	1%	2%	4%	4%	5%	2%	4%	6%	0%	8%	0%
Todo	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ninguno	0%	1%	2%	1%	1%	1%	1%	0%	2%	0%	0%	0%	0%
Otros	4%	13%	10%	12%	8%	8%	11%	7%	6%	18%	30%	8%	11%
NC	56%	62%	68%	51%	54%	53%	62%	70%	61%	35%	39%	50%	44%

. Señale los tres aspectos que, en su opinión, necesita mejorar de manera prioritaria su Juzgado																	
	Andalucía	Aragón	Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Comunidad de Madrid	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Islas Baleares	Navarra	País Vasco	La Rioja	Región de Murcia



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

| | |
 | _
 | | _ |
 | |
 | _ | | | _ | | |
 | |
|-----|--
--
--
---|--|--
--
---	---	---	--	--
--				
10%	10%	15%		
 | 14%
 | 0% | 9% | 7%
 | 7% | 8%
 | 13% | 8% | 9% | 7% | 0% | 8% | 13%
 | 9% |
| 15% | 10% | 17%
 | 17%
 | 20% | 13% | 13%
 | 8% | 11%
 | 11% | 21% | 14% | 11% | 0% | 5% | 6%
 | 14% |
| 4% | 5% | 4%
 | 5%
 | 4% | 6% | 3%
 | 3% | 6%
 | 4% | 13% | 5% | 7% | 5% | 0% | 0%
 | 2% |
| 2% | 3% | 2%
 | 3%
 | 0% | 1% | 0%
 | 3% | 5%
 | 2% | 0% | 1% | 9% | 0% | 5% | 0%
 | 7% |
| 4% | 3% | 4%
 | 2%
 | 4% | 2% | 1%
 | 3% | 3%
 | 7% | 5% | 4% | 9% | 0% | 3% | 6%
 | 5% |
| 14% | 10% | 9%
 | 17%
 | 40% | 13% | 7%
 | 22% | 29%
 | 18% | 3% | 15% | 16% | 26% | 6% | 6%
 | 16% |
| 28% | 20% | 30%
 | 20%
 | 16% | 29% | 22%
 | 24% | 26%
 | 15% | 11% | 12% | 33% | 5% | 6% | 25%
 | 18% |
| 23% | 10% | 13%
 | 30%
 | 20% | 22% | 24%
 | 21% | 17%
 | 22% | 26% | 22% | 24% | 16% | 17% | 25%
 | 34% |
| 5% | 5% | 2%
 | 3%
 | 4% | 2% | 10%
 | 4% | 3%
 | 5% | 5% | 1% | 2% | 0% | 5% | 0%
 | 5% |
| 7% | 8% | 8%
 | 11%
 | 8% | 5% | 6%
 | 4% | 6%
 | 2% | 5% | 6% | 7% | 11% | 3% | 0%
 | 5% |
| 5% | 5% | 4%
 | 5%
 | 4% | 4% | 3%
 | 4% | 3%
 | 6% | 0% | 9% | 4% | 5% | 5% | 0%
 | 9% |
| 20% | 13% | 13%
 | 31%
 | 12% | 15% | 13%
 | 23% | 23%
 | 20% | 26% | 11% | 16% | 5% | 20% | 6%
 | 16% |
| 2% | 10% | 2%
 | 2%
 | 0% | 2% | 6%
 | 1% | 1%
 | 2% | 0% | 3% | 0% | 0% | 0% | 0%
 | 7% |
| 4% | 5% | 4%
 | 6%
 | 4% | 1% | 1%
 | 1% | 5%
 | 2% | 3% | 3% | 2% | 5% | 2% | 0%
 | 2% |
| 5% | 3% | 4%
 | 3%
 | 4% | 4% | 4%
 | 5% | 3%
 | 4% | 3% | 4% | 7% | 0% | 2% | 0%
 | 5% |
| 3% | 0% | 0%
 | 0%
 | 8% | 2% | 6%
 | 2% | 3%
 | 3% | 13% | 0% | 2% | 0% | 6% | 0%
 | 0% |
| 2% | 0% | 0%
 | 2%
 | 4% | 3% | 0%
 | 1% | 1%
 | 1% | 0% | 1% | 2% | 0% | 2% | 0%
 | 5% |
| 4% | 0% | 2%
 | 0%
 | 0% | 0% | 0%
 | 4% | 0%
 | 2% | 5% | 0% | 2% | 0% | 3% | 0%
 | 0% |
| 2% | 0% | 2%
 | 0%
 | 4% | 0% | 1%
 | 2% | 1%
 | 2% | 3% | 2% | 0% | 0% | 3% | 0%
 | 5% |
| 2% | 0% | 2%
 | 2%
 | 0% | 2% | 1%
 | 1% | 4%
 | 1% | 0% | 0% | 4% | 5% | 5% | 0%
 | 2% |
| 4% | 0% | 0%
 | 5%
 | 0% | 2% | 3%
 | 3% | 2%
 | 4% | 0% | 1% | 2% | 0% | 5% | 0%
 | 2% |
| 3% | 3% | 4%
 | 2%
 | 4% | 6% | 4%
 | 3% | 1%
 | 2% | 5% | 8% | 4% | 0% | 2% | 0%
 | 2% |
| 3% | 3% | 6%
 | 2%
 | 0% | 5% | 0%
 | 3% | 4%
 | 2% | 0% | 1% | 2% | 0% | 2% | 6%
 | 5% |
| 5% | 0% | 6%
 | 9%
 | 4% | 3% | 1%
 | 2% | 4%
 | 4% | 5% | 7% | 7% | 11% | 6% | 6%
 | 5% |
| 2% | 0% | 0%
 | 2%
 | 0% | 1% | 6%
 | 2% | 2%
 | 2% | 11% | 2% | 4% | 0% | 0% | 0%
 | 7% |
| 1% | 0% | 2%
 | 2%
 | 0% | 2% | 1%
 | 2% | 0%
 | 3% | 0% | 0% | 2% | 5% | 3% | 0%
 | 2% |
| 3% | 5% | 0%
 | 5%
 | 8% | 2% | 3%
 | 3% | 3%
 | 5% | 3% | 1% | 0% | 5% | 2% | 0%
 | 0% |
| 0% | 0% | 0%
 | 2%
 | 0% | 0% | 0%
 | 1% | 0%
 | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0% | 0%
 | 0% |
| 1% | 0% | 0%
 | 0%
 | 0% | 3% | 1%
 | 1% | 0%
 | 1% | 5% | 0% | 0% | 0% | 5% | 0%
 | 0% |
| 9% | 13% | 11%
 | 9%
 | 16% | 8% | 12%
 | 11% | 8%
 | 7% | 21% | 10% | 4% | 16% | 11% | 13%
 | 14% |
| | 15% 4% 2% 4% 14% 28% 5% 7% 5% 20% 2% 4% 5% 3% 5% 2% 4% 3% 3% 5% 2% 4% 3% 3% 5% 2% 1% 3% 1% | 15% 10% 4% 5% 2% 3% 4% 3% 14% 10% 28% 20% 23% 10% 5% 5% 7% 8% 5% 5% 20% 13% 2% 10% 4% 5% 5% 3% 3% 0% 2% 0% 2% 0% 4% 0% 3% 3% 3% 3% 5% 0% 2% 0% 4% 0% 3% 3% 5% 0% 2% 0% 1% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% <td>15% 10% 17% 4% 5% 4% 2% 3% 2% 4% 3% 4% 14% 10% 9% 28% 20% 30% 23% 10% 13% 5% 5% 2% 7% 8% 8% 5% 5% 4% 20% 13% 13% 2% 10% 2% 4% 5% 4% 5% 3% 4% 3% 0% 0% 2% 0% 2% 2% 0% 2% 2% 0% 2% 4% 0% 0% 3% 3% 4% 3% 3% 4% 3% 3% 6% 5% 0% 0% 3% 3% 6% 5% 0% 0% 2% 0%</td> <td>15% 10% 17% 17% 4% 5% 4% 5% 2% 3% 2% 3% 4% 3% 4% 2% 14% 10% 9% 17% 28% 20% 30% 20% 23% 10% 13% 30% 5% 5% 2% 3% 7% 8% 8% 11% 5% 5% 4% 5% 20% 13% 13% 31% 2% 10% 2% 2% 4% 5% 4% 6% 5% 3% 4% 3% 3% 0% 0% 0% 2% 0% 0% 2% 4% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 2% 4% 0%</td> <td>15% 10% 17% 17% 20% 4% 5% 4% 5% 4% 2% 3% 2% 3% 0% 4% 3% 4% 2% 4% 14% 10% 9% 17% 40% 28% 20% 30% 20% 16% 23% 10% 13% 30% 20% 5% 5% 2% 3% 4% 7% 8% 8% 11% 8% 5% 5% 4% 5% 4% 20% 13% 13% 31% 12% 2% 10% 2% 2% 0% 4% 5% 4% 6% 4% 5% 3% 4% 3% 4% 5% 3% 4% 3% 4% 3% 0% 0% 0% 8% 2% 0% 0% 0% 0% <</td> <td>15% 10% 17% 17% 20% 13% 4% 5% 4% 6% 6% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 7% 8% 8% 11% 8% 5% 5% 5% 4% 5% 4% 4% 20% 13% 13% 31% 12% 15% 2% 10% 2% 2% 0% 2% 4% 5% 4% 4% 4% 2% 10% 2% 2% 0% 2% 4% 5% 4% 4% 4%<td>15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 4% 5% 4% 6% 3% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 7% 8% 8% 11% 8% 5% 6% 5% 5% 4% 5% 4% 3% 20% 13% 13% 31% 12% 15% 13% 2% 10% 2% 2% 0% 2% 6% 4% 5% 4% 6% 4% 1% 1%</td><td>15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 4% 5% 4% 6% 3% 4% 2% 1% 3% 4% 2% 1% 3% 4 2% 1% 3% 4 2% 1% 22% 24% 22% 24% 22% 24% 22% 24% 21% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 4% 4% 2% 10% 4% 5% 4% 4% 4% 3% 4% 4% 3% 4% 4% 3% 4% 4% 3% 4% 4% 3% 4%</td><td>15% 10% 17% 10% 13% 13% 8% 11% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 4% 3% 4% 2% 4% 0% 1% 3% 3% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 4% 10% 13% 4% 2% 1% 3% 3% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 26% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 4% 3% 23% 13% 11% 8% 5%</td><td>15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 22% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 4% 3% 5% 7% 8% 8% 111% 8% 5% 6% 4% 6% 2% 5% 5% 4%</td><td>15% 10% 17% 10% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 4% 3% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 26% 15% 11% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 26%
15% 11% 23% 10% 13% 30% 4% 2% 10% 4% 3% 5% 5%</td><td>15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 1% 4% 3% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 4% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 22% 26% 22% 26% 22% 26% 22% 26% 11% 11% 12% 3% 3% 5% 5%</td><td> 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 4% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 2% 3% 2% 3% 0% 11% 0% 3% 5% 2% 0% 11% 9% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 11% 3% 3% 7% 5% 4% 9% 4% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 16% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 24% 26% 25% 26% 22% 24% 25% 25% 26% 22% 24% 25% 25% 26% 22% 24% 25% 25% 26% 22% 24% 25</td><td> 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 0% 4% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 5% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 1% 9% 0% 0% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 4% 9% 0% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 16% 26% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 5% 2% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 5% 5% 5% 2% 33% 4% 2% 10% 44% 3% 5% 5% 5% 4% 5% 6% 4% 6% 2% 5% 6% 7% 11% 5% 5% 5% 4% 5% 4% 4% 3% 4% 33% 4% 33% 4% 33% 4% 33% 44% 33% 43% 23% 23% 20% 26% 11% 16% 5% 5% 4% 6% 4% 11% 11% 1% 5% 22% 33% 33% 22% 5% 5% 33% 34% 33% 44% 34% 5% 33% 33% 33% 22% 5% 5% 33% 33% 22% 5% 5% 33% 33% 44% </td><td> 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 0% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 5% 0% 2% 3% 20% 3% 0% 11% 0% 3% 5% 2% 0% 11% 9% 0% 5% 4% 3% 4% 2% 4% 12% 11% 3% 3% 7% 5% 4% 9% 0% 3% 3% 3% 7% 5% 4% 9% 0% 3% 3% 10% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 22% 24% 18% 3% 15% 16% 26% 6% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 6% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 22% 26% 22% 24% 16% 17% 5% 5% 4% 9% 0% 5% 5% 5% 5% 5% 4% 5% 4% 3% 5% 5% 5% 11% 22% 26% 22% 24% 16% 17% 5% 5% 5% 4% 5% 4% 3% 5% 5% 5% 1% 22% 20% 33% 4% 2% 10% 4% 33% 5% 5% 5% 1% 22% 20% 13% 31% 12% 15% 13% 23% 23% 20% 26% 11% 16% 5% 20% 22% 24% 4% 3% 6% 0% 3% 3% 2% 5% 5% 2% 3% 4% 3% 6% 20% 23% 2</td><td> 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 0% 5% 6% 6% 4% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 5% 0% 0% 0% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 0% 1% 99% 0% 5% 0% 0% 1% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 5% 2% 0% 4% 99% 0% 5% 0% 0% 14% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 4% 99% 0% 5% 6% 6% 6% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 16% 26% 6% 6% 25% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 6% 25% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 24% 24% 17% 22% 26% 22% 24% 16% 17% 25% 5% 5% 2% 3% 4% 29% 10% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 5% 4% 5% 6% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 4% 5% 4% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 4% 5% 4% 4% 3% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 4% 5% 5% 5% 0% 22% 24% 24% 24% 24% 24% 24% 24% 24% 25% 22% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25%</td></td> | 15% 10% 17% 4% 5% 4% 2% 3% 2% 4% 3% 4% 14% 10% 9% 28% 20% 30% 23% 10% 13% 5% 5% 2% 7% 8% 8% 5% 5% 4% 20% 13% 13% 2% 10% 2% 4% 5% 4% 5% 3% 4% 3% 0% 0%
 2% 0% 2% 2% 0% 2% 2% 0% 2% 4% 0% 0% 3% 3% 4% 3% 3% 4% 3% 3% 6% 5% 0% 0% 3% 3% 6% 5% 0% 0% 2% 0% | 15% 10% 17% 17% 4% 5% 4% 5% 2% 3% 2% 3% 4% 3% 4% 2% 14% 10% 9% 17% 28% 20% 30% 20% 23% 10% 13% 30% 5% 5% 2% 3% 7% 8% 8% 11% 5% 5% 4% 5% 20% 13% 13% 31% 2% 10% 2% 2% 4% 5% 4% 6% 5% 3% 4% 3% 3% 0% 0% 0% 2% 0% 0% 2% 4% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 0% 2% 2% 4% 0% | 15% 10% 17% 17% 20% 4% 5% 4% 5% 4% 2% 3% 2% 3% 0% 4% 3% 4% 2% 4% 14% 10% 9% 17% 40% 28% 20% 30% 20% 16% 23% 10% 13% 30% 20% 5% 5% 2% 3% 4% 7% 8% 8% 11% 8% 5% 5% 4% 5% 4% 20% 13% 13% 31% 12% 2% 10% 2% 2% 0% 4% 5% 4% 6% 4% 5% 3% 4% 3% 4% 5% 3% 4% 3% 4% 3% 0% 0% 0% 8% 2% 0% 0% 0% 0% < | 15% 10% 17% 17% 20% 13% 4% 5% 4% 6% 6% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 7% 8% 8% 11% 8% 5% 5% 5% 4% 5% 4% 4% 20% 13% 13% 31% 12% 15% 2% 10% 2% 2% 0% 2% 4% 5% 4% 4% 4% 2% 10% 2% 2% 0% 2% 4% 5% 4% 4% 4% <td>15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 4% 5% 4% 6% 3% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 7% 8% 8% 11% 8% 5% 6% 5% 5% 4% 5% 4% 3% 20% 13% 13% 31% 12% 15% 13% 2% 10% 2% 2% 0% 2% 6% 4% 5% 4% 6% 4% 1% 1%</td> <td>15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 4% 5% 4% 6% 3% 4% 2% 1% 3% 4% 2% 1% 3% 4 2% 1% 3% 4 2% 1% 22% 24% 22% 24% 22% 24% 22% 24% 21% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 4% 4% 2% 10% 4% 5% 4% 4% 4% 3% 4% 4% 3% 4% 4% 3% 4% 4% 3% 4% 4% 3% 4%</td> <td>15% 10% 17% 10% 13% 13% 8% 11% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 4% 3% 4% 2% 4% 0% 1% 3% 3% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 4% 10% 13% 4% 2% 1% 3% 3% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 26% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 4% 3% 23% 13% 11% 8% 5%</td> <td>15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 22% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 4% 3% 5% 7% 8% 8% 111% 8% 5% 6% 4% 6% 2% 5% 5% 4%</td> <td>15% 10% 17% 10% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 4% 3% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 26% 15% 11% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 26% 15% 11% 23% 10% 13% 30% 4% 2% 10% 4% 3% 5% 5%</td> <td>15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 1% 4% 3% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 4% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 22% 26% 22% 26% 22% 26% 22% 26% 11% 11% 12% 3% 3% 5% 5%</td> <td> 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 4% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 2% 3% 2% 3% 0% 11% 0% 3% 5% 2% 0% 11% 9% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 11%
3% 3% 7% 5% 4% 9% 4% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 16% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 24% 26% 25% 26% 22% 24% 25% 25% 26% 22% 24% 25% 25% 26% 22% 24% 25% 25% 26% 22% 24% 25</td> <td> 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 0% 4% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 5% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 1% 9% 0% 0% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 4% 9% 0% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 16% 26% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 5% 2% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 5% 5% 5% 2% 33% 4% 2% 10% 44% 3% 5% 5% 5% 4% 5% 6% 4% 6% 2% 5% 6% 7% 11% 5% 5% 5% 4% 5% 4% 4% 3% 4% 33% 4% 33% 4% 33% 4% 33% 44% 33% 43% 23% 23% 20% 26% 11% 16% 5% 5% 4% 6% 4% 11% 11% 1% 5% 22% 33% 33% 22% 5% 5% 33% 34% 33% 44% 34% 5% 33% 33% 33% 22% 5% 5% 33% 33% 22% 5% 5% 33% 33% 44% </td> <td> 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 0% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 5% 0% 2% 3% 20% 3% 0% 11% 0% 3% 5% 2% 0% 11% 9% 0% 5% 4% 3% 4% 2% 4% 12% 11% 3% 3% 7% 5% 4% 9% 0% 3% 3% 3% 7% 5% 4% 9% 0% 3% 3% 10% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 22% 24% 18% 3% 15% 16% 26% 6% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 6% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 22% 26% 22% 24% 16% 17% 5% 5% 4% 9% 0% 5% 5% 5% 5% 5% 4% 5% 4% 3% 5% 5% 5% 11% 22% 26% 22% 24% 16% 17% 5% 5% 5% 4% 5% 4% 3% 5% 5% 5% 1% 22% 20% 33% 4% 2% 10% 4% 33% 5% 5% 5% 1% 22% 20% 13% 31% 12% 15% 13% 23% 23% 20% 26% 11% 16% 5% 20% 22% 24% 4% 3% 6% 0% 3% 3% 2% 5% 5% 2% 3% 4% 3% 6% 20% 23% 2</td> <td> 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 0% 5% 6% 6% 4% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 5% 0% 0% 0% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 0% 1% 99% 0% 5% 0% 0% 1% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 5% 2% 0% 4% 99% 0% 5% 0% 0% 14% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 4% 99% 0% 5% 6% 6% 6% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 16% 26% 6% 6% 25% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 6% 25% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 24% 24% 17% 22% 26% 22% 24% 16% 17% 25% 5% 5% 2% 3% 4% 29% 10% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 5% 4% 5% 6% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 4% 5% 4% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 4% 5% 4% 4% 3% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 4% 5% 5% 5% 0% 22% 24% 24% 24% 24% 24% 24% 24% 24% 25% 22% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25%</td> | 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 4% 5% 4% 6% 3% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 7% 8% 8% 11% 8% 5% 6% 5% 5% 4% 5% 4% 3% 20% 13% 13% 31% 12% 15% 13% 2% 10% 2% 2% 0% 2% 6% 4% 5% 4% 6% 4% 1% 1% | 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 4% 5% 4% 6% 3% 4% 2% 1% 3% 4% 2% 1% 3% 4 2% 1% 3% 4 2% 1% 22% 24% 22% 24% 22% 24% 22% 24% 21% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 4% 4% 2% 10% 4% 5% 4% 4% 4% 3% 4% 4% 3%
 4% 4% 3% 4% 4% 3% 4% 4% 3% 4% | 15% 10% 17% 10% 13% 13% 8% 11% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 4% 3% 4% 2% 4% 0% 1% 3% 3% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 4% 10% 13% 4% 2% 1% 3% 3% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 26% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 4% 3% 23% 13% 11% 8% 5% | 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 22% 5% 5% 2% 3% 4% 2% 10% 4% 3% 5% 7% 8% 8% 111% 8% 5% 6% 4% 6% 2% 5% 5% 4% | 15% 10% 17% 10% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 4% 3% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 26% 15% 11% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 26% 15% 11% 23% 10% 13% 30% 4% 2% 10% 4% 3% 5% 5% | 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 1% 4% 3% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 4% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 22% 26% 22% 26% 22% 26% 22% 26% 11% 11% 12% 3% 3% 5% 5% | 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 4% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 2% 3% 2% 3% 0% 11% 0% 3% 5% 2% 0% 11% 9% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 11% 3% 3% 7% 5% 4% 9% 4% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 16% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 23% 10% 13% 30% 22% 24% 24% 24% 26% 25% 26% 22% 24% 25% 25% 26% 22% 24% 25% 25% 26% 22% 24% 25% 25% 26% 22% 24% 25 | 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 0% 4% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 5% 2% 3% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 1% 9% 0% 0% 4% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 4% 9% 0% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 16% 26% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 5% 2% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 5% 5% 5% 2% 33% 4% 2% 10% 44% 3% 5% 5% 5% 4% 5% 6% 4% 6% 2% 5% 6% 7% 11% 5% 5% 5% 4% 5% 4% 4% 3% 4% 33% 4% 33% 4% 33% 4% 33% 44% 33% 43% 23% 23% 20% 26% 11% 16% 5% 5% 4% 6% 4% 11% 11% 1% 5% 22% 33% 33% 22% 5% 5% 33% 34% 33% 44% 34% 5% 33% 33% 33% 22% 5% 5% 33% 33% 22% 5% 5% 33% 33% 44% | 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 0% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 5% 0% 2% 3% 20% 3% 0% 11% 0% 3% 5% 2% 0% 11% 9% 0% 5% 4% 3% 4% 2% 4% 12% 11% 3% 3% 7% 5% 4% 9% 0% 3% 3% 3% 7% 5% 4% 9% 0% 3% 3% 10% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 22% 24% 18% 3% 15% 16% 26% 6% 28% 20% 30% 20% 16% 29% 22% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 6% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 21% 17% 22% 26% 22% 24% 16% 17% 5% 5% 4% 9% 0% 5% 5% 5% 5% 5% 4% 5% 4% 3% 5% 5% 5% 11% 22% 26% 22% 24% 16% 17% 5% 5% 5% 4% 5% 4% 3% 5% 5% 5% 1% 22% 20% 33% 4% 2% 10% 4% 33% 5% 5% 5% 1% 22% 20% 13% 31% 12% 15% 13% 23% 23% 20% 26% 11% 16% 5% 20% 22% 24% 4% 3% 6% 0% 3% 3% 2% 5% 5% 2% 3% 4% 3% 6% 20% 23%
23% 2 | 15% 10% 17% 17% 20% 13% 13% 8% 11% 11% 21% 14% 11% 0% 5% 6% 6% 4% 5% 4% 5% 4% 6% 3% 3% 6% 4% 13% 5% 7% 5% 0% 0% 0% 2% 3% 0% 1% 0% 3% 5% 2% 0% 0% 1% 99% 0% 5% 0% 0% 1% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 5% 2% 0% 4% 99% 0% 5% 0% 0% 14% 3% 4% 2% 4% 2% 1% 3% 3% 7% 5% 4% 99% 0% 5% 6% 6% 6% 14% 10% 9% 17% 40% 13% 7% 22% 29% 18% 3% 15% 16% 26% 6% 6% 25% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 24% 26% 15% 11% 12% 33% 5% 6% 25% 23% 10% 13% 30% 20% 22% 24% 24% 24% 17% 22% 26% 22% 24% 16% 17% 25% 5% 5% 2% 3% 4% 29% 10% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 5% 4% 5% 6% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 4% 5% 4% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 4% 5% 4% 4% 3% 4% 3% 5% 5% 6% 7% 11% 3% 0% 5% 5% 4% 5% 5% 5% 0% 22% 24% 24% 24% 24% 24% 24% 24% 24% 25% 22% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% 25% 25% 25% 22% 24% 16% 17% 25% |

Por último, hemos pedido a la carrera judicial que valore la utilidad de ocho reformas que bien están en marcha, bien se están barajando como vías para mejorar la actividad judicial, véase el **Cuadro 42**. Todas las propuestas son apoyadas por la carrera judicial. La única que plantea alguna duda es el incremento de juicios rápidos; ahí, sobre este tema es donde la carrera está más polarizada, véase la propuesta R.5. Una cuarta parte puntúa esta medida de manera negativa y un tercio de manera positiva, quedando el resto en la zona neutra.

La propuesta que tiene un respaldo más alto, y casi unánime de la carrera judicial, es aumentar el número de jueces, R.4. Sin duda, es una reivindicación clásica que está fuertemente anclada en la cultura de la carrera judicial. Sin embargo, las nuevas tecnologías y modos de organización permitirían, como está ocurriendo, con la reforma de la oficina judicial incrementar la productividad del personal, algo, que sin duda también beneficiará a los Jueces y Magistrados.

En segundo lugar, se sitúa la informatización integral de la Administración de Justicia. El apoyo abrumador, siete de cada diez jueces a esta iniciativa, choca con la realidad de los cambios de dinámica de trabajo que requerirían una informatización integral de la Administración de Justicia, esto es, de todo el procedimiento y su implementación.

En tercer lugar, la redefinición de la Oficina Judicial, es algo que está en marcha, y la encuesta constata que, efectivamente, la inmensa mayoría de los jueces y magistrados la apoyan.

En cuarto lugar aparece un tema de enorme trascendencia para la actividad judicial, pero externo a la misma, la puesta en marcha y potenciación de instrumentos de resolución de conflictos alternativos.

En quinto y sexto lugar, también con un amplio apoyo de la carrera judicial, la conveniencia de especializar a los órganos judiciales y a los propios jueces o magistrados.

Quedando, en séptimo lugar, también claramente apoyada, la conveniencia de reformar las leyes procesales.



¿Podría por favor decirme en qué medida le parece útil cada una de las posibles reformas que le propongo? (Hágalo con una puntuación de 0 a 10 en la que 0 significa que no es nada útil y 10 que es muy útil.

	MEDIA
R.1 Informatización integral de la Administración de Justicia	7.77
R.2.Redefinición de la oficina judicial proporcionando mayor formación y competencias a los secretarios judiciales	7.39
R.3.Reformar las leyes procesales	6.28
R.4 Aumentar el número de jueces	8.50
R.5 Impulsar en mayor medida los juicios rápidos en todos los órdenes jurisdiccionales	5.09
R.6.Especialización de órganos judiciales	6.58
R.7.Especialización de jueces y magistrados	6.68
R.8.La puesta en marcha o potenciación de instrumentos de resolución de conflictos alternativos	7.23

Cuadro 43

¿Podría por favor decirme en qué medida le parece útil cada una de las posibles reformas que le propongo? (Hágalo con una puntuación de 0 a 10 en la que 0 significa que no es nada útil y 10 que es muy útil.

	•				•	3	•				,		
Órganos	Audiencia Nacional	Tribunal Superior de Justicia	Audiencia Provincial	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Contencioso- Administrativo	Juzgado de lo Social	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	Juzgado de Menores	Juzgado de Io Mercantil	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
R.1	8,08	8,01	7,76	7,62	7,71	7,95	7,72	7,28	7,77	9,06	8,43	8,08	7,78
R.2	6,46	6,83	6,75	7,74	7,82	7,65	7,55	6,90	7,51	7,59	7,74	7,08	8,22
R.3	6,70	6,36	6,35	6,01	5,80	6,93	6,64	5,96	6,33	7,40	6,91	5,50	7,25
R.4	6,59	8,12	8,10	8,71	8,81	8,64	8,37	8,81	8,87	8,44	8,68	8,50	8,78
R.5	5,80	5,03	4,79	5,06	4,24	5,96	5,52	5,31	5,53	6,19	6,26	4,33	5,78
R.6	6,42	6,91	5,82	6,90	6,74	6,32	6,37	6,65	7,14	7,47	6,87	8,18	5,89
R.7	6,24	7,06	6,00	6,98	6,71	6,29	6,53	6,98	7,23	7,53	7,26	8,18	6,11
R.8	7,04	6,41	6,74	7,51	7,49	7,58	7,14	7,32	7,34	8,65	7,77	5,27	8,38

Utilidad de "Informa	tización integr	al de la A	dministrad	ción de Ju	ısticia"	
			Eda	d		
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
Negativa	4,5%	4,4%	3,9%	4,9%	6,0%	3,0%
Neutra	19,6%	20,8%	15,6%	20,9%	19,4%	20,2%
Positiva	72,4%	72,1%	77,8%	69,2%	61,2%	63,6%



Utilidad de "La puesta en marcha	Utilidad de "La puesta en marcha o potenciación de instrumentos de resolución de conflictos alternativos"											
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC						
Negativa	4,8%	9,3%	13,3%	13,7%	16,4%	7,1%						
Neutra	16,0%	18,4%	16,4%	20,2%	26,9%	14,1%						
Positiva	74,7%	68,8%	65,1%	59,7%	40,3%	56,6%						